



RESOLUCIÓN N° 143 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO TERERE 2020".-----

Asunción, 17 de febrero de 2020.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Alcides Pereira, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EXPO TERERE 2020", a llevarse a cabo del 25 de febrero al 01 de marzo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "EXPO TERERE 2020", contará con una serie de atractivos, que como años atrás reúne a más de diez mil asistentes entre ellos artesanos, profesionales de diversas áreas, empresarios, turistas y público en general, asimismo, estarán presentes artistas invitados a nivel nacional e internacional, con innovadoras y creativas manos artesanales donde se fusionan el arte, la belleza y el color conjuntamente con las costumbres, tradiciones y las propuestas más audaces en el campo del folklore y la artesanía, donde busca conservar el Patrimonio Cultural del país y ponerlo a disposición del público con el deseo de revalorizar el Día Nacional del Tereré permitiendo dinamizar y fortalecer el sector artesanal paraguayo; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo receptivo del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 01/2020, de fecha 14 de febrero del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "EXPO TERERE 2020".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO



ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. María Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay, Pimbyro, (595 21) 441-530
info SENATUR@senatur.gov.py CiudadAsuncionParaguay.travel





RESOLUCIÓN N° 143 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO TERERE 2020".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO TERERE 2020", a llevarse a cabo del 25 de febrero al 01 de marzo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO TERERE 2020".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Agustina Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo